Área de Aseguramiento de la Calidad

Número de Informe:
AUD-002-INF-2020

Nombre del Estudio:
Informe de Gestión- Ejecución del Plan Anual de Trabajo y estado de las recomendaciones del 2019

Fecha de Generación:
17/03/2020

Número de Estudio: **INFG-001-2020**

Dirección: Avenida 8, calle 28, (Edificio esquinero), Edificio Hogares de Costa Rica, Torre C, Piso 9°
Tel: 2547-6267 / 2547-6268. Correo Electrónico: dchacon@msj.go.cr / vdelgado@msj.go.cr

Señores
Concejo Municipal
Municipalidad de San José

Estimados señores:

Reciban un cordial saludo, y a la vez con el propósito de cumplir con lo establecido en el Artículo 22 inciso G) de la Ley General de Control Interno, el cual consigna como competencia de la Auditoría Interna ***"Elaborar un informe de la ejecución del plan de trabajo y del estado de las recomendaciones de la Auditoría Interna, de la Contraloría General de la República y de los despachos de Contadores Públicos; en los últimos dos casos, cuando sea de su conocimiento,….."*** y de conformidad con la norma ***2.6 "Informes de Desempeño"*** de las Normas para el Ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector Público; y en observación a lo dispuesto en la R-DC-144-2015 *"LINEAMIENTOS GENERALES PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES Y RECOMENDACIONES EMITIDAS POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA EN SUS INFORMES DE AUDITORÍA*", me permito presentarles el informe anual de labores del período 2019 de la Auditoría Interna, según los siguientes detalles:

1. Del Plan anual de trabajo del año 2019.

Esta Auditoría elaboró y remitió a la Contraloría General de la República, el Plan Anual de Trabajo del año 2019, el cual fue enviado el 15 de noviembre del 2019 para conocimiento del ente Contralor, mediante el Sistema PAI (Sistema de Planes de Trabajo para las Auditorías Internas), implementado por ese Ente con el propósito de agilizar y robustecer las estrategias de fiscalización.

De igual forma para conocimiento y análisis, este plan anual de trabajo 2019 se remitió al Concejo Municipal el 03 de diciembre del 2019 según consta en el documento número AUD-004-PLAN-2019.

En dicho Plan, se proyectó la realización de 188 (ciento ochenta y ocho) estudios de Auditoría, distribuidos por su naturaleza según el detalle mostrado en el siguiente cuadro:

1.1 Distribución de estudios programados en Plan anual de Trabajo 2019

Descripción	Cantidad de estudios
Estudios Financieros	53
Estudios Operativos	61
Estudios Tecnológicos de Información	22
Estudios Área Aseguramiento de la Calidad	11 **(*)**
Estudios Área Atención Denuncias y Especiales	30
Estudios Especial-Legal	11**(**)**
Totales	**188**

(*) Obedece a procesos continuos y de índole administrativos de revisión interna de la calidad en la Auditoría Interna.

(**) Obedece a valoraciones de denuncias y relaciones de hechos, emisión de criterios solicitados por el auditor, seguimientos, autorización de libros, estudios derivados de denuncias, etc..

2. Gestión ejecutada por la Auditoría Interna, con indicación del grado de cumplimiento del plan de trabajo anual y de los logros relevantes:

2.1. De la proyección de 188 estudios se ejecutaron en el periodo 2019, los que se detalla a continuación:

Distribución de estudios Programados en Plan Anual de Trabajo 2019	Auditoría Operativa Anexo 1	Auditoría Financiera Anexo 2	Auditoría Tecnologías de Información Anexo 3	Auditoría Calidad Anexo 4	Denuncias-Especiales Anexo 5	Auditoría Legal Anexo 6	Total Resumen
Estudios Regulares	4	8	9	9	3	-	**33**
Estudios Especiales	10	7	-	-	8	-	**25**
Estudios de Seguimientos a las Recomendaciones	44	39	12	2	15	-	**112**
Denuncias	-	-	1	-	5	-	**6**
Valoración y revisión (denuncias, relaciones hechos, libros legales, criterios, investigaciones, etc)	-	-	-	-	-	5	**5**
Solicitudes Ente Contralor	-	-	-	-	-		**-**
Relaciones de Hechos	5		-	-	4	1	**10**
Servicios Preventivos			-	-	2	-	**2**
Especial-Calidad	-	-	-	-	-	-	**-**
Total	**63**	**54**	**22**	**11**	**37**	**6**	**193**

Anexos

Anexo 1-Cumplimiento del

Anexo 2-Cumplimiento del

Anexo 3-Cumplimiento del Pl

Anexo 5-Cumplimiento del

Anexo 4-Cumplimiento del

Anexo 6-Cumplimiento del

2.2. Grado de Cumplimiento del plan anual de trabajo del 2019:

Cantidad Programada	Cantidad Ejecutada	% Avance
188	193	103%

2.3. Estudios del Plan Anual 2019 que no fueron Ejecutados:

Ésta Auditoría Interna mediante oficios AI-426-2019 del 27 de noviembre del 2019 y de conformidad con la norma 2.2.3 de las Normas para el Ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector Público, comunicó a este Concejo Municipal las modificaciones al Plan Anual de trabajo 2019 y las justificaciones correspondientes en cada caso:

A. Para la Sección de Tecnologías de Información:

1. Informe del quinto seguimiento al informe 044-INF-A-2011, Seguridad información.

Las recomendaciones quedaron sin efecto en el cuarto seguimiento y por lo tanto las horas disponibles se utilizaron en un estudio solicitado por el Ente Contralor, específicamente por el Área de denuncias de ese Ente, generandose el informe AUD-036-INF-2019.

B. Para el Área de Denuncias y Especiales:

1. Supuestas irregularidades en la transferencia de fondos provenientes de los Festejos Populares de San José a la Fundación de Hospicios de Huérfanos de San José (017-DEN-2014), con oficio AI-307-2019 con fecha 19 de agosto del 2019, remitido al Concejo Municipal con las justificaciones respectivas.
2. Estudio Especial: Procedimiento Contractual 2015CD-001194-99999 Servicio de Alquiler de Cisterna, con oficio AI-324-2019 con fecha 27 de agosto del 2019, remitido al Concejo Municipal con las justificaciones respectivas.
3. Estudio Especial: Bodega de almacenamiento y suministros del Comité Cantonal de Deportes y Recreación, con oficio AI-337-2019 remitido al Concejo Municipal con las justificaciones respectivas.
4. Estudio Especial: Uso y control de Vehículos del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San José, con oficio AI-337-2019 con fecha 06 de setiembre del 2019, remitido al Concejo Municipal con las justificaciones respectivas.
5. Estudio Especial: Hechos acaecidos en relación con la empresa Consorcio Métodos Avanzados Industriales y Sistemas Cognos y Cía Ltda y el posible incumplimiento de parte de funcionarios municipales en la aplicación y ejecución de dicha contratación, con oficio AI-337-2019 con fecha 06 de setiembre del 2019, remitido al Concejo Municipal con las justificaciones respectivas.
6. Estudio Especial: Ingresos por el uso de las piscinas administradas por el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San José, con oficio AI-279-2019 con fecha 06 de agosto del 2019, remitido al Concejo Municipal con las justificaciones respectivas.
7. El seguimiento al Informe de Auditoría 068-INF-A-2018 no será efectuado en el 2019 por cuanto las recomendaciones vencen al 31/12/2019 y cuando se programó no estaba

concluido el Informe, el cual fue sustituido por el III seguimiento al informe 001-INF-A-2017.

C. Para la Sección Operativa:

1. El estudio Operativo: Dirección de Planificación Urbana, no se realizará y se pospone en forma indefinida, de conformidad con el contenido del oficio AI-280-2019, de 6 de agosto de 2019, con oficio AI-280-2019 remitido al Concejo Municipal con las justificaciones respectivas
2. I Seg. Estudio Especial: Dirección de Asuntos Jurídicos, no se realiza seguimiento, debido a que no contiene recomendaciones, pero se realizará el I seguimiento al 054-INF-A-2017, Supuestas irregularidades en la Contratación Directa No. 2016-DC-001069, Actualización del Estudio de Factibilidad de Proyecto Tranvía San José.
3. El estudio PTA-SAO-037-2019 Estudio Operativo: Dirección de Simplificación y Control de Trámites fue sustituido por el estudio especial: Maratón Ciudad de San José.

D. Para la Sección de Auditoría Financiera:

1. El Estudio de Cuenta Ingresos por Multas de Tránsito", no se realizará en el periodo 2019, pero se sustituyó por un estudio no programado, denominado: "Estudio especial sobre las jornadas de trabajo reportadas por los funcionarios de la Dirección de Seguridad Ciudadana, que también prestaron servicios para la Comisión de Festejos Populares de San José 2018-2019".

2. Debido al traslado de una funcionaria de la Sección Financiera en marzo del periodo 2019 al Departamento de Contabilidad y no ha sido sustituida, los estudios: "Ejecución del Programa III Inversiones" y "Estudio especial sobre el Control de las Transferencias a sujetos privados y públicos", se trasladarán para el 2020.

Con los siguientes oficios la Auditoría solicitó a la **Sección Reclutamiento y Selección de Personal** que se realizaran las acciones pertinentes para la sustitución de la funcionaria en mención:

- DAI-SAF-024-2019 de fecha 27 de marzo del 2019.
- DAI-SAF-037-2019 de fecha 13 de mayo del 2019
- DAI-SAF-047-2019 de fecha 30 de julio del 2019

2.4. Logros relevantes

2.4.1. Ésta Auditoría considerando la Ley 7169 sobre promoción del Desarrollo Científico y Tecnológico y la Directriz 046-H-MICITT, del 09 de abril del 2013 sobre computación en la nube en las Instituciones Públicas, y en consecuencia con nuestra política en la reducción del consumo de papel y en apoyo al esfuerzo institucional y nacional del Carbono Neutral.

El Departamento de Auditoría Interna realizó desde el periodo 2018, la contratación de una solución tecnológica en la modalidad de software como servicio (SaaS) en la nube, para la gestión de auditoría bajo la política de "cero papeles", con el fin de aplicar los principios racionales de eficiencia en la utilización de los recursos institucionales, así como, aprovechar las ventajas –costo/beneficio- que ofrece el modelo de cómputo en la nube tales como:

- Disminución de costos de operación e implementación.
- Facilidad de crecer y decrecer de acuerdo con las necesidades de los usuarios.
- Simplificación en los servicios de mantenimiento y actualización del software.
- Facilidad de acceso al sistema desde cualquier ubicación donde tenga conexión a internet.

Este proyecto permite la utilización máxima de herramientas tecnológicas como el correo electrónico, firma digital, el uso de internet para el desarrollo de los estudios de auditoría lo cual a un futuro nos permitiría incorporarnos como Institución al Programa Nacional de Teletrabajo emitido por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Nacional, el cual mediante Decreto No. 39225-MP-MTSS-MICITT, incorporó la guía para la implementación del Teletrabajo en las Instituciones Públicas.

3. Estado de las recomendaciones

3.1 Del estado de las disposiciones emitidas por la Contraloría General de la República al 31 de diciembre del 2019:

Reporte para el informe anual que debe presentar la Auditoría Interna al jerarca y demás instancias interesadas (artículo 22, inciso g. de la Ley General de Control Interno, No. 8292, y punto 2.5.2 de los "Lineamientos generales para el cumplimiento de las disposiciones y recomendaciones emitidas por la Contraloría General de la República en sus informes de Auditoría", Resolución No. R-DC-144-2015), el cual se realiza mediante la dirección https://cgrweb.cgr.go.cr/apex/f?p=SDR:CONSULTA de la página de la Contraloría:

Estado de cumplimiento de las disposiciones y recomendaciones emitidas por la Contraloría General

Oficio de comunicación	Asunto	Proceso de cumplimiento	Atendidas
DFOE-DL-IF-00023-2019	Informe n.° DFOE-DL-IF-00023-2019, auditoría de carácter especial acerca de la gestión de cobro en el servicio de parques y obras de ornato que lleva a cabo la Municipalidad de San José, con el fin de reducir la morosidad de esa tasa.	4.4, 4.5, 4.6, 4.7, 4.8, 4.9, 4.10, 4.11	-
DFOE-DL-IF-00020-2019	Informe n.° DFOE-DL-IF-00020-2019, auditoría de carácter especial sobre pago de dietas a los regidores municipales de Alajuela, Cartago, San José, San Carlos Y Desamparados.	4.4, 4.5, 4.6, 4.7	
DFOE-DL-IF-00009-2019	Informe de auditoría de carácter especial sobre los requisitos y trámites establecidos para el otorgamiento de permisos de construcción en la Municipalidad de San José	4.4, 4.5, 4.6	

Disposiciones.docx

Anexo

Disposiciones emitidas y evaluadas en cuanto a cumplimiento

Cabe señalar que el seguimiento de las disposiciones contenidas en los informes emitidos por la Contraloría General de la República posteriores al 1º de diciembre de 2005, son competencia exclusiva del Área de Seguimiento de Disposiciones de la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa del Ente Contralor, por lo cual, la Auditoría Interna, está exenta de darle seguimiento a estas disposiciones, excepto en aquellos casos en que esa instancia, solicite la colaboración respectiva.

3.1 **De las recomendaciones emitidas por Despacho de Contadores Públicos:**

Carta de Gerencia	Total de Recomendaciones	Cumplida	Proceso de cumplimiento	No cumplidas	Dejadas sin Efecto
CG-1-2015-TI	**18**	7	11	-	-
CG 1-2016-TI	**5**	1	4	-	-
CG 1-2017-TI	**29**	13	14	-	2
CG-1-2014	**9**	2	6	1	-
CG-1-2015	**2**	-	-	2	-
CG-1-2016	**14**	1	2	11	-
CG-1-2017	**2**	-	2	-	-

Anexo 8 Estado recomendaciones p

3.2 Estado de las recomendaciones emitidas por la Auditoría Interna:

a. El siguiente gráfico presenta el estado de las recomendaciones de los informes del periodo 2018:

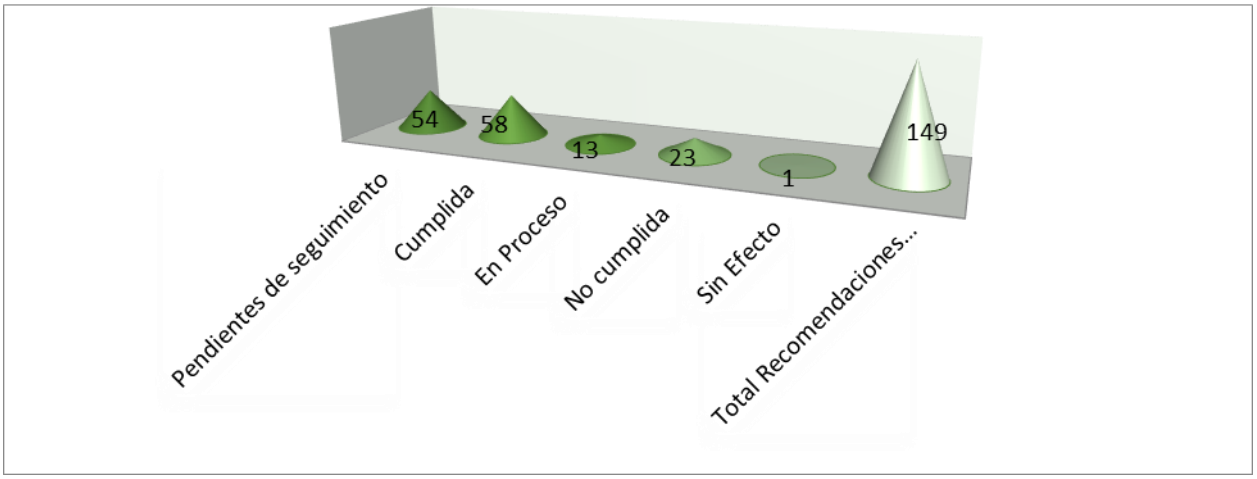

Anexo 10. a Grafico periodo 2018 (10 a).xlsx

b. El siguiente gráfico presenta el estado de las recomendaciones de los informes del periodo 2019:

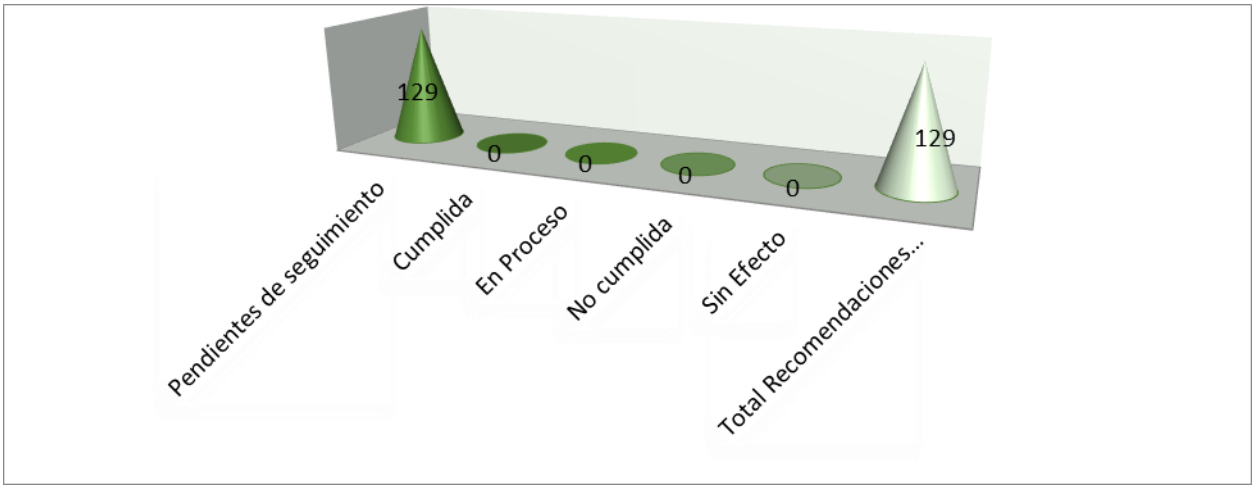

Anexo 10.b Grafico periodo 2019 (10 b).xlsx

Es importante aclarar que de los estudios realizados en el periodo 2019 en la mayoría de los casos las recomendaciones tienen plazo de cumplimiento hasta el periodo siguiente, en este caso el 2020, por lo tanto, será hasta el año 2020 que esta Auditoría programará la mayoría de los seguimientos respectivos, esto se puede constatar en el plan anual 2020.

3.3 Asuntos relevantes sobre dirección, exposiciones al riesgo y control, así como otros temas de importancia:

En concordancia con la norma 2.6 de las Normas para el Ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector Público (R-DC-119-2009), la cual indica que: ***"El Auditor Interno debe informar de manera oportuna y al menos anualmente, sobre lo siguiente…c) Asuntos relevantes sobre dirección, exposiciones al riesgo y control, así como otros temas de importancia";*** esta Auditoría Interna a través del examen crítico, sistemático y detallado de los estudios determinó que de 57 informes formalmente comunicados al 31 de diciembre 2019, las recomendaciones se orientaron a fortalecer las debilidades detectadas en los siguientes aspectos :

Tipo de Recomendación			Total
Dirección	Control Interno	Riesgo	
5	122	2	129

Anexo 9 Clasificacion de las recomendaciones (A

De conformidad con el resultado anterior, es importante recalcar que la mayor parte de nuestras recomendaciones están dirigidas a Control Interno, lo que refleja que la Institución debe fortalecer su Sistema de Control Interno, en cumplimiento a la normativa, sanas prácticas y al logro de sus objetivos.

3.4 De los Servicios Preventivos

De conformidad con lo que se indica en las ***"Normas para el ejercicio de Auditoría en el Sector Público, (R-DC-119-2009)"***, 2.2.2 *Plan de trabajo anual*, "…*Tales datos deben desglosarse, en lo que proceda, en cuanto a las demás actividades que contenga el plan, incluyendo, entre otras, los servicios preventivos…",* (dentro de la naturaleza de fiscalización de la Auditoría Interna, se cuenta con servicios preventivos los cuales incluyen la asesoría, advertencia y autorización de libros), por lo que esta Auditoría realizó los siguientes:

Nº	Servicios Preventivos	N° de Informe
1	Servicio de Advertencia sobre Facturas que presentó Proveedor al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San José	01-EA-AI-2019
2	Servicio de Advertencia sobre el Procedimiento en la Tramitación de las Relaciones de Hechos remitidas al Concejo Municipal	002-EA-AI-2019

Anexo 11 Servicios preventivos 2019 (Ar

3.5 De las Denuncias

Durante el periodo 2019 la Auditoría Interna recibió para valoración un total de 30 denuncias de las cuales en los casos que fue necesario se realizaron los informes de Control Interno correspondientes, citados en el punto 2.1 de este informe.

Anexo 12 Denuncias 2019.xls.xlsx

4. OTROS

Nota: Queda en poder de esta Auditoría expediente digital en Audinet.

5. FIRMA DE APROBACIÓN

ANTONIO ISRAEL BARRANTES SANCHEZ (FIRMA)

Firmado digitalmente por ANTONIO ISRAEL BARRANTES SANCHEZ (FIRMA)
Fecha: 2020.03.17 15:16:18 -06'00'